

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00862

Téngase por notificado del mandamiento de pago, del auto que lo corrige y de la reforma de la demanda, al demandado JORGE ENRIQUE TRUJILLO FALLA, acorde con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso (fl.110), quien dentro del término legal establecido en los artículos 431 y 442 *ibídem*, guardó silencio.

De otro lado, póngase en conocimiento del demandante para los fines que estime pertinente, la manifestación efectuada por el aludido demandado de estar al día en el crédito que acá se ejecuta (fl.114).

A su vez, de conformidad con el numeral 1º del artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días notifique en debida forma a la demandada ESPERANZA POLANIA VANEGAS, en virtud a lo ordenado en auto de 13 de marzo de 2020 (fl. 71), so pena de declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 017 fijado el 15 DE FEBRERO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59f1b173d68fd7b277914452ca94cc175bf00c8d1bf91e3eae6273dda1a34d3f**

Documento generado en 12/02/2021 11:15:00 AM